

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2010, se adoptó el siguiente acuerdo:

8. Aprobación, si procede, del avance del Plan de Sectorización del Sector UZ 4 “Carretera 501”.

Vista la propuesta de acuerdo, así como los informes técnicos que constan en el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Aprobar el avance del Plan de Sectorización del Sector UZ 4 “Carretera 511”, actualmente “Carretera 501”, de Villaviciosa de Odón; presentado por la Comisión Gestora del citado Sector.

Segundo.—Someter el avance del Plan de Sectorización del Sector UZ 4 “Carretera 511”, actualmente “Carretera 501”, de Villaviciosa de Odón, al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, poniendo el expediente a disposición de todo aquel que quiera consultarlo en las dependencias municipales.

Tercero.—Remitir, simultáneamente, el documento de avance a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para que emitan los informes necesarios al objeto de cumplir con la tramitación.

Cuarto.—Notificar individualizadamente a todos los propietarios colindantes y/o afectados, así como a los que hubieren intervenido en el procedimiento.

Villaviciosa de Odón, a 22 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/10.683/10)